ACTA COMPLEMENTARIA DE VERIFICACIÓN INTEGRAL Y AJUSTE DEL INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACION PÚBLICA MC-002- 2026
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
(ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1082 DE 2015)
LIMITADO A MIPYMES NACIONALES

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, E INSUMOS PARA IMPRESORAS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)".

En Girardot, Cundinamarca, en las instalaciones de la Personería Municipal de Girardot, ubicada en la Alcaldía Municipal (Calle 17 con Carrera 11, esquina), a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 11:00 a.m., el suscrito Nicolás García García, calidad de Secretario General y Supervisor designado por el ordenador del gasto de la Entidad, procede a emitir la presente **Acta Complementaria de Verificación Integral y Ajuste del Informe de Evaluación, dentro del proceso de mínima cuantía MC-002-2026, adelantado con el objeto anteriormente descrito**, de conformidad con las reglas establecidas en la Invitación Pública, sus documentos anexos y la normatividad vigente aplicable.

Se deja constancia de que mediante Acta Final de Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes de fecha veinticinco (25) de febrero de 2026, se publicó el informe de evaluación preliminar del proceso. Dentro del término de traslado del citado informe fueron presentadas observaciones por parte de oferentes, las cuales motivan la presente verificación integral y complementaria.

La presente actuación se expide dentro de la etapa precontractual y con anterioridad a la expedición del acto de adjudicación, con el fin de complementar y precisar la verificación efectuada en el informe del 25 de febrero de 2026, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

1. ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS:

Que el informe de evaluación preliminar publicado el veinticinco (25) de febrero de 2026 fue objeto de observaciones de fondo dentro del término legal correspondiente.

Que en dichas observaciones se cuestionó el alcance de la verificación realizada respecto del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública, particularmente en lo relacionado con la acreditación documental de las fichas técnicas de los productos ofertados.

Que las observaciones allegadas hacen necesario efectuar una revisión integral del componente técnico habilitante, con el propósito de garantizar que la eventual adjudicación recaiga exclusivamente en una oferta que cumpla de manera objetiva y verificable con la totalidad de requisitos jurídicos, técnicos y económicos previamente establecidos.

2. FUNDAMENTO JURÍDICO DEL AJUSTE:

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad e imparcialidad.

Que el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 establece el deber de las entidades estatales de garantizar la selección objetiva del contratista.

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia debe recaer en la oferta más favorable para la entidad, previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

Que el procedimiento de mínima cuantía previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 establece que la verificación de requisitos habilitantes debe efectuarse en estricto orden ascendente de precio.

Que, en virtud de lo anterior, y antes de la expedición del acto de adjudicación, la Entidad conserva plena competencia para efectuar verificaciones adicionales o complementarias que resulten necesarias para garantizar el principio de selección objetiva, sin que ello implique modificación de las reglas del proceso ni afectación de situaciones jurídicas consolidadas.

3. ALCANCE DE LA PRESENTE ACTUACIÓN

La presente Acta tiene como finalidad:

- Complementar y precisar la verificación del componente técnico habilitante.
- Analizar las ofertas en estricto orden ascendente de precio.
- Determinar el cumplimiento o incumplimiento de la exigencia de fichas técnicas conforme a la Invitación Pública.
- Adoptar decisión ajustada a derecho previo a la adjudicación.

En consecuencia, se procede a realizar nuevamente la verificación de las propuestas recibidas, en el siguiente orden:

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN ORDEN ASCENDENTE DE PRECIO:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos habilitantes debe efectuarse en estricto orden ascendente de precio, iniciando con la oferta de menor valor económico y continuando sucesivamente hasta identificar aquella que cumpla integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la Invitación Pública.

En tal sentido, y atendiendo el alcance de la presente Acta Complementaria, el Comité Evaluador procede a realizar nuevamente la verificación integral de las propuestas recibidas, comenzando por la oferta ubicada en el primer orden de elegibilidad económica.

Para efectos de esta revisión, se tendrán en cuenta:

- Los documentos aportados con la propuesta al momento del cierre del proceso.
- Los documentos allegados dentro del término de observaciones, únicamente cuando estos acrediten condiciones existentes al momento del cierre y correspondan a requisitos susceptibles de subsanación.

No se valorarán documentos que impliquen modificación, complemento o mejora sustancial del contenido técnico o económico de la oferta presentada inicialmente.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

4.1 Análisis de la Oferta Ubicada en el Primer Orden de Elegibilidad Económica

Proponente: ANGELA JOHANNA RODRÍGUEZ CASTRO

Al efectuar la verificación inicial de los requisitos habilitantes de la oferta con el menor valor económico, se dejó constancia en el informe de evaluación publicado el veinticinco (25) de febrero de 2026 que no se evidenció la acreditación de la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa – MIPYME, requisito exigido en el presente proceso, el cual fue limitado a este tipo de empresas mediante Resolución No. 022 del 23 de febrero de 2026, en aplicación del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En dicha oportunidad, al no encontrarse documento que acreditara la condición de MIPYME dentro de la propuesta presentada al cierre, la oferta fue considerada **NO HABILITADA** en esa etapa preliminar.

No obstante, dentro del término de traslado del informe de evaluación, la proponente allegó certificación expedida por la Cámara de Comercio y certificación suscrita por contador público, mediante las cuales acredita su condición de MIPYME, señalando que dicha condición existía con anterioridad al cierre del proceso.

Verificada integralmente la documentación aportada en etapa de observaciones, el Comité Evaluador constata que la condición de MIPYME existía al momento del cierre del proceso, configurándose así un requisito subsanable en cuanto a su acreditación documental, mas no respecto de la condición material misma.

En consecuencia, y en aplicación del principio de prevalencia del derecho sustancial sobre las formas, la propuesta continúa en evaluación respecto de los demás requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la Invitación Pública.

4.2 Precisiones respecto del Informe del 25 de febrero de 2026:

En el Acta Final de Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes de fecha veinticinco (25) de febrero de 2026, luego de declarar no habilitada la oferta ubicada en el primer orden de elegibilidad, el Comité Evaluador procedió a verificar la segunda oferta en orden ascendente de precio, correspondiente a SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON S.A.S., concluyendo en esa etapa que cumplía los requisitos habilitantes y recomendando la adjudicación del proceso.

Sin embargo, como consecuencia de la verificación integral adelantada en la presente Acta Complementaria, y en atención a la revisión de las observaciones presentadas dentro del término legal, el Comité considera procedente ajustar el alcance de dicho informe.

En consecuencia, la recomendación contenida en el acta de fecha 25 de febrero de 2026 pierde eficacia jurídica y no producirá efectos dentro del presente procedimiento, hasta tanto se concluya la revisión técnica y jurídica integral de las propuestas, realizada de manera secuencial y en estricto orden ascendente de precio, conforme a lo previsto en la Invitación Pública.

Las demás actuaciones adelantadas dentro del proceso conservan plena validez en aquello que no resulte expresamente modificado por la presente revisión, en aplicación del principio de conservación de los actos administrativos.

La aceptación de la oferta , solo podrá efectuarse una vez finalizado el análisis integral de los requisitos habilitantes y de evaluación, y determinada objetivamente la oferta que cumpla en su totalidad las exigencias jurídicas, técnicas y económicas previstas en la Invitación Pública, garantizando los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

En consecuencia, se efectuará análisis individual de cada proponente en el siguiente orden:

ITEM	PROPONENTE	Valor total propuesta
1	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO C.C. 53010819 de Bogotá	$ 16,415,400.00
2	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS NIT 830.006.800-4	$ 17,287,819.00
3	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS Nit. 900.897.769-9	$ 17,652,350.00
4	PAPELERIA LOS ANDESSAS NIT 860026740	$ 17,755,128.47
5	HECTOR GARCIA GONZALEZ C.C. 5888679	$ 18,417,800.00
6	SIMCO GROUP SAS NIT 901094964	$ 18,755,714.00
7	COLGASOCIADOS SAS NIT 901325363	$ 19,834,745.00
8	GTI TERRITORIO Y SEGURIDAD S.A.S NIT 901797937	$ 20,081,038.00
9	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206	$ 20,213,990.00
10	SOLUCIONES M Y T S.A.S NIT 860450535	$ 20,227,072.00
11	TAFINCO SAS NIT 901251520	$ 20,412,996.00
12	HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS C.C. 11314146	$ 20,771,440.00
13	LEONARDO GONZALEZ VIVAR C.C. 1010211403	$ 20,844,975.00
14	YOELMA NUÑEZ C.C. 39569593	$ 21,016,000.00
15	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA NIT 860450535	$ 21,199,450.00
16	NOSTOS COMPANY NIT 860450535	$ 21,336,741.00
17	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS	$ 21,346,528.00
18	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR C.C. 1057598314	$ 21,775,271.00
19	SERVICOL E INGENIERÍA NIT 901701753	$ 21,813,882.00
20	VCA CONSULTING SAS NIT 901635740	$ 22,000,000.00
21	BRAYAN STIVEN GUTIERREZ GARZON C.C. 1032503056	$ 22,207,137.00
22	KEY MARKET SAS NIT 830073623	$ 22,611,000.00
23	INVERSIONES SERVIMARCAS S.A.S NIT 901609819	$ 22,833,094.00
24	LOGISEVENT S.A.S. NIT 901791901	$ 23,009,020.00
25	TECNISERVICIOS JG SAS NIT 901354400	$ 23,141,154.08
26	ANDRES MANJARRES NIT 1148700572	$ 23,731,271.58
27	STS INNOVA SAS NIT 9019471151	$ 23,983,751.00
28	DERLY VIVIANA ARCE NIÑO C.C. 1110451909	$ 24,469,739.99
29	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SDMD SAS NIT 900232257	$ 24,597,000.00
30	ECKONSTRUCTOR INGENIERIA SAS NIT 901489459	$ 26,550,000.00

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos, iniciando por el componente técnico habilitante relacionado con la acreditación de las especificaciones técnicas mínimas de los bienes ofertados, en orden de elegibilidad así:

PRIMERA PROPUESTA:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO C.C. 53010819 de Bogotá	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ACREDITACION MIPYMES	**SI**		Se Acredita como MIPYMES en el Certificado de Existencia y Representación Legal
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**		Aportó propuesta en un (1) folio debidamente firmado.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**SI**		Aportó en cuatro (04) folios, certificado de existencia.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.	**SI**		No aplica
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificados antecedentes judiciales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Delitos sexuales Representante Legal		**NO**	No Aporto.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

Certificado Medidas correctivas Representante Legal.	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado REDAM Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002	**SI**		Aportó en un (1) folios.
EXPERIENCIA	**SI**		Anexa certificación Director Del Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Boyacá, **de** contrato de Adquisición de Bienes y servicios. Por valor de $45.462.900
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**		Aportó declaración en un (1) folio.
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST) Deberá aportar: 1. Certificación bajo gravedad de juramento donde manifieste que cumple con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normativa vigente. 2. Afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), cuando la actividad contractual implique riesgo laboral. 3. Copia del último comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, cuando aplique.			No aporta documentación requerida

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico señalados en la invitación pública, revisando especificaciones y detalles así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO C.C. 53010819 de Bogotá	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Especificaciones Técnicas Mínimas		**NO**	. No aporta Las especificaciones técnicas.
Propuesta Económica	**SI**		Aporta el oferente la propuesta, en dos (2) folios, el cual SI CUMPLE.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION:		
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTO ECONOMICO	**X**	
ASPECTO TECNICO		**X**
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO		**X**

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y económico de la oferta presentada por la señora **ANGELA JOHANNA RODRÍGUEZ CASTRO**, se concluye lo siguiente:

Si bien la proponente acreditó la condición de MIPYME dentro del término de observaciones y cumple con la mayoría de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se evidenció el incumplimiento de requisitos habilitantes obligatorios, específicamente la no acreditación del Certificado de Delitos Sexuales del representante legal, documento exigido dentro del componente jurídico.

Adicionalmente, en la verificación del componente técnico se evidenció incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, al no cumplir integralmente con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos como condiciones mínimas de participación, la propuesta resulta **NO HABILITADA** dentro del proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar la verificación de requisitos habilitantes con la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad económica, y así sucesivamente hasta identificar la propuesta que cumpla integralmente con las exigencias establecidas en la Invitación Pública

SEGUNDA PROPUESTA:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS NIT 830.006.800-4	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ACREDITACION MIPYMES	**SI**		Se Acredita como MIPYMES en el Certificado de Existencia y Representación Legal
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**		Aportó propuesta en dos (2) folios debidamente firmado.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**SI**		Aportó en doce (12) folios, certificado de existencia.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe	**SI**		No aplica

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.			
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificados antecedentes judiciales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Delitos sexuales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Medidas correctivas Representante Legal.	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado REDAM Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002	**SI**		Aportó en ocho (8) folios.
EXPERIENCIA	**SI**		Aportó en dos (2) folios, Certificación de contrato donde se expresa que, la empresa SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON S.A.S., identificada con NIT 830006800, celebró contrato con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Cauca identificada con NIT 899.999.034-1, por valor de $60.995.549
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**		Aportó declaración en un (1) folio.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST) **A. Cuando el oferente sea PERSONA JURÍDICA** Deberá aportar: 1. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que la empresa cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente. 2. Certificación del responsable del SG-SST que acredite la realización del curso de cincuenta (50) horas en SG-SST o su respectivo reentrenamiento, cuando aplique. 3. Certificación vigente de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). 4. Evidencia del cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST, conforme a la reglamentación aplicable (sin exigirse certificación expedida por el Ministerio del Trabajo).		**NO**	No aporta documentación completa

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico señalados en la invitación pública, revisando especificaciones y detalles así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS NIT 830.006.800-4	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Especificaciones Técnicas Mínimas		**NO**	Revisada nuevamente la documentación allegada por el proponente, se evidencia que no aportó fichas técnicas individuales de los productos ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas.
Propuesta Económica	**SI**		Aporta el oferente la propuesta, en dos (2) folios, el cual SI CUMPLE.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION:		
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTO ECONOMICO	**X**	
ASPECTO TECNICO		**X**
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO		**X**

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y económico de la oferta presentada **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS NIT 830.006.800-4**, se concluye lo siguiente:

Que cumple con la mayoría de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se evidenció el incumplimiento de requisitos habilitantes obligatorios, específicamente **CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST),** documento exigido dentro del componente jurídico.

Adicionalmente, en la verificación del componente técnico se evidenció incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, al no cumplir integralmente con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos como condiciones mínimas de participación, la propuesta resulta **NO HABILITADA** dentro del proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar la verificación de requisitos habilitantes con la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad económica, y así sucesivamente hasta identificar la propuesta que cumpla integralmente con las exigencias establecidas en la Invitación Pública

TERCERA PROPUESTA:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS Nit. 900.897.769-9	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ACREDITACION MIPYMES	**SI**		Se Acredita como MIPYMES con certificado del contador (04) folios
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**		Aportó propuesta en cuatro (4) folios debidamente firmado.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**SI**		Aportó en trece (13) folios, certificado de existencia.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.		**NO**	No aporto
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual	**SI**		No aplica

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.			
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificados antecedentes judiciales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Delitos sexuales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Medidas correctivas Representante Legal.	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado REDAM Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002	**SI**		Aportó en dieciocho (18) folios.
EXPERIENCIA		**NO**	se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**		Aportó declaración en un (1) folio.
B. Cuando el oferente sea PERSONA JURÍDICA Deberá aportar: 5. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que la empresa cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-		**NO**	No aporta documentación completa

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

SST), conforme a la normatividad vigente. 6. Certificación del responsable del SG-SST que acredite la realización del curso de cincuenta (50) horas en SG-SST o su respectivo reentrenamiento, cuando aplique. 7. Certificación vigente de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). 8. Evidencia del cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST, conforme a la reglamentación aplicable (sin exigirse certificación expedida por el Ministerio del Trabajo).			

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico señalados en la invitación pública, revisando especificaciones y detalles así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS Nit. 900.897.769-9	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Especificaciones Técnicas Mínimas	**SI**		Aporta en cuarenta (40) folios las especificaciones técnicas de los productos ofertados
Propuesta Económica	**SI**		Aporta el oferente la propuesta, en dos (2) folios, el cual SI CUMPLE.

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION:		
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTO ECONOMICO	**X**	
ASPECTO TECNICO	**X**	
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO		**X**

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y económico de la oferta presentada **SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS Nit. 900.897.769-9**, se concluye lo siguiente:

Que cumple con la mayoría de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se evidenció el incumplimiento de requisitos habilitantes obligatorios, específicamente Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, **CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST),** certificación de experiencia (se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia) documentos exigidos dentro del componente jurídico.

En consecuencia, al no cumplir integralmente con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos como condiciones mínimas de participación, la propuesta resulta **NO HABILITADA** dentro del proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar la verificación de requisitos habilitantes con la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad económica, y así sucesivamente hasta identificar la propuesta que cumpla integralmente con las exigencias establecidas en la Invitación Pública

CUARTA PROPUESTA:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
PAPELERIA LOS ANDESSAS NIT 860026740	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ACREDITACION MIPYMES	**SI**		Se Acredita como MIPYMES en el certificado de cámara y comercio (08) folios
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**		Aportó propuesta en tres (3) folios debidamente firmado.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**SI**		Aportó en ocho (08) folios, certificado de existencia.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	**SI**		Aporta en un (01) folio
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.	**SI**		No aplica
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificados antecedentes judiciales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

Certificado Delitos sexuales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Medidas correctivas Representante Legal.	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado REDAM Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002	**SI**		Aportó en un (01) folio.
EXPERIENCIA		**NO**	se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES		**NO**	No Aportó declaración
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST) **A. Cuando el oferente sea PERSONA JURÍDICA** Deberá aportar: 1. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que la empresa cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente. 2. Certificación del responsable del SG-SST que acredite la realización del curso de cincuenta (50) horas en SG-SST o su respectivo reentrenamiento, cuando aplique. 3. Certificación vigente de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). 4. Evidencia del cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST, conforme a la reglamentación aplicable (sin exigirse certificación expedida por el Ministerio del Trabajo).		**NO**	No Aporta documentación requerida

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico señalados en la invitación pública, revisando especificaciones y detalles así:

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA PAPELERIA LOS ANDESSAS NIT 860026740	VERIFICACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Especificaciones Técnicas Mínimas		**NO**	No aporta las especificaciones técnicas de los productos ofertados
Propuesta Económica	**SI**		Aporta el oferente la propuesta, en tres (3) folios, el cual SI CUMPLE.

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION:		
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTO ECONOMICO	**X**	
ASPECTO TECNICO		**X**
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO		**X**

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y económico de la oferta presentada **PAPELERIA LOS ANDESSAS NIT 860026740,** se concluye lo siguiente:

Que cumple con la mayoría de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se evidenció el incumplimiento de requisitos habilitantes obligatorios, específicamente **CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST),** certificación de experiencia (se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia) documentos exigidos dentro del componente jurídico.

Adicionalmente, en la verificación del componente técnico se evidenció incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, al no cumplir integralmente con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos como condiciones mínimas de participación, la propuesta resulta **NO HABILITADA** dentro del proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar la verificación de requisitos habilitantes con la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad económica, y así sucesivamente hasta identificar la propuesta que cumpla integralmente con las exigencias establecidas en la Invitación Pública

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

QUINTA PROPUESTA:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO HECTOR GARCIA GONZALEZ C.C. 5888679	VERIFICACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
ACREDITACION MIPYMES	**SI**		Se Acredita como MIPYMES en el certificado de cámara y comercio (04) folios
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**		Aportó propuesta en dos (2) folios debidamente firmado.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**SI**		Aportó en cuatro (04) folios, certificado de existencia.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	**SI**		Aporta en un (01) folio
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.	**SI**		No aplica
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificados antecedentes judiciales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Delitos sexuales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Medidas correctivas Representante Legal.	**SI**		Aportó en un (1) folio.

Certificado REDAM Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002	**SI**		Aportó en siete (07) folio.
EXPERIENCIA		**NO**	se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**		Aportó declaración (01) folio
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST) Deberá aportar: 1. Certificación bajo gravedad de juramento donde manifieste que cumple con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normativa vigente. 2. Afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), cuando la actividad contractual implique riesgo laboral. 3. Copia del último comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, cuando aplique.		**NO**	LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NO CUMPLEN CON LA INFORMACION SOLICITADA.

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico señalados en la invitación pública, revisando especificaciones y detalles así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
HECTOR GARCIA GONZALEZ C.C. 5888679	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Especificaciones Técnicas Mínimas		**NO**	Las especificaciones técnicas no cumplen con la información solicitada.
Propuesta Económica	**SI**		Aporta el oferente la propuesta, en tres (3) folios, el cual SI CUMPLE.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION:		
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTO ECONOMICO	**X**	
ASPECTO TECNICO		**X**
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO		**X**

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y económico de la oferta presentada **HECTOR GARCIA GONZALEZ C.C. 5888679,** se concluye lo siguiente:

Que cumple con la mayoría de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se evidenció el incumplimiento de requisitos habilitantes obligatorios, específicamente CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST), certificación de experiencia (se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia) documentos exigidos dentro del componente jurídico.

Adicionalmente, en la verificación del componente técnico se evidenció incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, al no cumplir integralmente con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos como condiciones mínimas de participación, la propuesta resulta **NO HABILITADA** dentro del proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar la verificación de requisitos habilitantes con la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad económica, y así sucesivamente hasta identificar la propuesta que cumpla integralmente con las exigencias establecidas en la Invitación Pública

SEXTA PROPUESTA :

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
SIMCO GROUP SAS NIT 901094964	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ACREDITACION MIPYMES	**SI**		Se Acredita como MIPYMES en el certificado de cámara y comercio (07) folios
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**		Aportó propuesta en dos (2) folios debidamente firmado.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**SI**		Aportó en siete (07) folios, certificado de existencia.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	**SI**		Aporta en un (01) folio
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe	**SI**		No aplica

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.			
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificados antecedentes judiciales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Delitos sexuales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio
Certificado Medidas correctivas Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado REDAM Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002	**SI**		Aportó en seis (06) folio.
EXPERIENCIA		**NO**	se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**		Aporto (01) folio
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST) **A. Cuando el oferente sea PERSONA JURÍDICA** Deberá aportar:	**SI**		Aporta documentación requerida

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

1. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que la empresa cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente. 2. Certificación del responsable del SG-SST que acredite la realización del curso de cincuenta (50) horas en SG-SST o su respectivo reentrenamiento, cuando aplique. 3. Certificación vigente de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). 4. Evidencia del cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST, conforme a la reglamentación aplicable (sin exigirse certificación expedida por el Ministerio del Trabajo).			

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico señalados en la invitación pública, revisando especificaciones y detalles así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
SIMCO GROUP SAS NIT 901094964	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Especificaciones Técnicas Mínimas		**NO**	LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NO CUMPLEN CON LA INFORMACION SOLICITADA.
Propuesta Económica	**SI**		Aporta el oferente la propuesta, en tres (3) folios, el cual SI CUMPLE.

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION:		
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTO ECONOMICO	**X**	
ASPECTO TECNICO		**X**
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO		**X**

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y económico de la oferta presentada **SIMCO GROUP SAS NIT 901094964,** se concluye lo siguiente:

Que cumple con la mayoría de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se evidenció el incumplimiento de requisitos habilitantes obligatorios, específicamente, CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST), certificación de experiencia (se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia) documentos exigidos dentro del componente jurídico.

Adicionalmente, en la verificación del componente técnico se evidenció incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, al no cumplir integralmente con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos como condiciones mínimas de participación, la propuesta resulta **NO HABILITADA** dentro del proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar la verificación de requisitos habilitantes con la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad económica, y así sucesivamente hasta identificar la propuesta que cumpla integralmente con las exigencias establecidas en la Invitación Pública

SEPTIMA PROPUESTA:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
COLGASOCIADOS SAS NIT 901325363	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ACREDITACION MIPYMES	**SI**		Se Acredita como MIPYMES en el certificado de cámara y comercio (09) folios
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**		Aportó propuesta en dos (2) folios debidamente firmado.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**SI**		Aportó en nueve (09) folios, certificado de existencia.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	**SI**		Aporta en un (01) folio
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se	**SI**		No aplica

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.			
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificados antecedentes judiciales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Delitos sexuales Representante Legal	**SI**		Aporto en un (01) folio
Certificado Medidas correctivas Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado REDAM Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002	**SI**		Aportó en tres (03) folio.
EXPERIENCIA		**NO**	se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**		Aporto (01) folio
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST) **A. Cuando el oferente sea PERSONA JURÍDICA** Deberá aportar: 1. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que la empresa cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente. 2. Certificación del responsable del SG-SST que acredite la realización del curso de		**NO**	No aporta documentación requerida

cincuenta (50) horas en SG-SST o su respectivo reentrenamiento, cuando aplique. 3. Certificación vigente de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). 4. Evidencia del cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST, conforme a la reglamentación aplicable (sin exigirse certificación expedida por el Ministerio del Trabajo).			

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico señalados en la invitación pública, revisando especificaciones y detalles así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
COLGASOCIADOS SAS NIT 901325363	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Especificaciones Técnicas Mínimas		**NO**	No aporta las especificaciones técnicas de los productos ofertados
Propuesta Económica	**SI**		Aporta el oferente la propuesta, en un (1) folios, el cual SI CUMPLE.

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION:		
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTO ECONOMICO	**X**	
ASPECTO TECNICO		**X**
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO		**X**

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y económico de la oferta presentada **COLGASOCIADOS SAS NIT 901325363,** se concluye lo siguiente:

Que cumple con la mayoría de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se evidenció el incumplimiento de requisitos habilitantes obligatorios, específicamente, CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST), certificación de experiencia (se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia) documentos exigidos dentro del componente jurídico.

Adicionalmente, en la verificación del componente técnico se evidenció incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, al no cumplir integralmente con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos como condiciones mínimas de participación, la propuesta resulta **NO HABILITADA** dentro del proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar la verificación de requisitos habilitantes con la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad económica, y así sucesivamente hasta identificar la propuesta que cumpla integralmente con las exigencias establecidas en la Invitación Pública

OCTAVA PROPUESTA:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
GTI TERRITORIO Y SEGURIDAD S.A.S NIT 901797937	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ACREDITACION MIPYMES	**SI**		Se Acredita como MIPYMES en el certificado de cámara y comercio (05) folios
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**		Aportó propuesta en dos (2) folios debidamente firmado.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**SI**		Aportó en cinco (05) folios, certificado de existencia.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	**SI**		Aporta en un (01) folio
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.	**SI**		No aplica
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificados antecedentes judiciales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

Certificado Delitos sexuales Representante Legal	**SI**		Aporto en un (01) folio
Certificado Medidas correctivas Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado REDAM Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002	**SI**		Aportó en un (01) folio.
EXPERIENCIA	**SI**		Aporta en (07) folios certificación **LEGALNESS S.A.S.,** contrato de suministro por 135.753.460
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**		Aporto (01) folio
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST) **A. Cuando el oferente sea PERSONA JURÍDICA** Deberá aportar: 1. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que la empresa cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente. 2. Certificación del responsable del SG-SST que acredite la realización del curso de cincuenta (50) horas en SG-SST o su respectivo reentrenamiento, cuando aplique. 3. Certificación vigente de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). 4. Evidencia del cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST, conforme a la reglamentación aplicable (sin exigirse certificación expedida por el Ministerio del Trabajo).	**SI**		Aporta documentación requerida (20 FOLIOS)

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico señalados en la invitación pública, revisando especificaciones y detalles así:

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION		OBSERVACIONES
GTI TERRITORIO Y SEGURIDAD S.A.S NIT 901797937	CUMPLE	NO CUMPLE	
Especificaciones Técnicas Mínimas		NO	No aporta las especificaciones técnicas de los productos ofertados
Propuesta Económica	SI		Aporta el oferente la propuesta, en un (1) folios, el cual SI CUMPLE.

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION:		
PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASPECTO ECONOMICO	X	
ASPECTO TECNICO		X
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	X	

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y económico de la oferta presentada **COLGASOCIADOS SAS NIT 901325363,** se concluye lo siguiente:

Que cumple con los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública.

Adicionalmente, en la verificación del componente técnico se evidenció incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, al no cumplir integralmente con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos como condiciones mínimas de participación, la propuesta resulta **NO HABILITADA** dentro del proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar la verificación de requisitos habilitantes con la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad económica, y así sucesivamente hasta identificar la propuesta que cumpla integralmente con las exigencias establecidas en la Invitación Pública

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

NOVENA PROPUESTA:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	VERIFICACION		OBSERVACIONES
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ACREDITACION MIPYMES	**SI**		Se Acredita como MIPYMES en el Certificado de Existencia y Representación Legal (7) folios
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**		Aportó propuesta en dos (2) folio debidamente firmado.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**SI**		Aportó en siete (07) folios, certificado de existencia.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folios.
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.	**SI**		No aplica
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.		**NO**	No Aporta el certificado del representante legal, solo de la persona jurídica, en un (1) folio.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.		**NO**	No Aporta el certificado del representante legal, solo de la persona jurídica, en un (1) folio.
Certificados antecedentes judiciales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Delitos sexuales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Medidas correctivas Representante Legal.	**SI**		Aporta el del representante legal, en un (1) folio.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

Certificado REDAM Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002	**NO**		No aporto
EXPERIENCIA		**NO**	se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**		Aportó declaración en un (1) folio.
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST) Deberá aportar: 1. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que la empresa cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente. 2. Certificación del responsable del SG-SST que acredite la realización del curso de cincuenta (50) horas en SG-SST o su respectivo reentrenamiento, cuando aplique. 3. Certificación vigente de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).		**NO**	No aporta documentación requerida

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico señalados en la invitación pública, revisando especificaciones y detalles así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Especificaciones Técnicas Mínimas		**NO**	No aporta Las especificaciones técnicas.
Propuesta Económica	**SI**		Aporta el oferente la propuesta, en dos (2) folios, el cual SI CUMPLE.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION:		
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTO ECONOMICO	**X**	
ASPECTO TECNICO		**X**
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO		**X**

Una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y económico de la oferta presentada **COLGASOCIADOS SAS NIT 901325363,** se concluye lo siguiente:

Que cumple con la mayoría de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se evidenció el incumplimiento de requisitos habilitantes obligatorios, específicamente Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal, Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal, CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST), certificación de experiencia (se deberán anexar las certificaciones de experiencia, No se aceptarán copias de contratos ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia) documentos exigidos dentro del componente jurídico.

Adicionalmente, en la verificación del componente técnico se evidenció incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, al no cumplir integralmente con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos como condiciones mínimas de participación, la propuesta resulta **NO HABILITADA** dentro del proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar la verificación de requisitos habilitantes con la oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad económica, y así sucesivamente hasta identificar la propuesta que cumpla integralmente con las exigencias establecidas en la Invitación Pública

DECIMA PROPUESTA:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
SOLUCIONES M Y T S.A.S NIT 860450535	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ACREDITACION MIPYMES	**SI**		Se Acredita como MIPYMES con certificado del contador (04) folios y en el Certificado de Existencia y Representación Legal (14) folios
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**		Aportó propuesta en uno (1) folio debidamente firmado.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO MAYOR A 30 DIAS	**SI**		Aportó en catorce (14) folios, certificado de existencia.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.	**SI**		No aplica
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.	**SI**		Aportó en dos (2) folio.
Certificados antecedentes judiciales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Delitos sexuales Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado Medidas correctivas Representante Legal.	**SI**		Aporta el del representante legal, en un (1) folio.
Certificado REDAM Representante Legal	**SI**		Aportó en un (1) folio.
Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002	**SI**		Aportó en tres (3) folios.
EXPERIENCIA	**SI**		Aportó en tres (3) folios, Certificación de contrato donde se expresa que, la empresa SOLUCIONES M Y T S.A.S identificada con NIT 860450535, celebró contrato con el Colegio Francisco Antonio Zea de Usme con NIT 860.532.531-2, por valor

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

			de $20.871.265, El Colegio Ciudad de Bogotá IED con NIT 830.110.396-4, por valor de $32.480.000, Colegio republicana Dominica identificada con NIT 830.038.553-7, por valor de $25.899.239.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**		Aportó declaración en un (1) folio.
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 (REQUISITOS SST) Deberá aportar: 1. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que la empresa cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente. 2. Certificación del responsable del SG-SST que acredite la realización del curso de cincuenta (50) horas en SG-SST o su respectivo reentrenamiento, cuando aplique. 3. Certificación vigente de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	**SI**		Aportó los certificados respectivos, en veintisiete (27) folios.

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido técnico y económico señalados en la invitación pública, revisando especificaciones y detalles así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y PROPUESTA ECONOMICA	**VERIFICACION**		**OBSERVACIONES**
SOLUCIONES M Y T S.A.S NIT 860450535	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Especificaciones Técnicas Mínimas	**SI**		Aporta el oferente la propuesta, en dos (2) folios, el cual SI CUMPLE.
Propuesta Económica	**SI**		Aporta el oferente la propuesta, en dos (2) folios, el cual SI CUMPLE.

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co / Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot

RESUMEN DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE PARTICIPACION:		
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASPECTO ECONOMICO	**X**	
ASPECTO TECNICO	**X**	
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	**X**	

El Comité Evaluador verificó la segunda oferta presentada en orden de elegibilidad, correspondiente a la sociedad **SOLUCIONES M Y T S.A.S NIT 860450535.**, identificada con NIT 830.006.800-4, representada legalmente por la señora **TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.375.165 de Bogotá, D.C., encontrando que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos en la Invitación Pública MC-002-2026.

En consecuencia, el proponente resulta **HABILITADO** dentro del presente proceso de selección, y el Comité Evaluador, en aplicación del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, recomienda al Personero Municipal adjudicar el contrato derivado del proceso de mínima cuantía MC-002-2026 al citado oferente, por ser la propuesta que cumple los requisitos exigidos y resulta favorable para la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente, se culmina a las 9:37 A.M. del día veintisiete (27) de febrero del Dos Mil veintiséis (2026).

Por el comité evaluador,

NICOLAS GARCIA GARCIA
Secretario General

Proyecto/ Alejandra Reyes- Contratista

Revisó Manuel Barcenas
Abogado – Contratista

NIT. 808.001.310-4 Centro Administrativo Municipal - C.A.M. Carrera 11 con calle 17, esquina, 4.º piso, Girardot, Cundinamarca. personeria@girardot-cundinamarca.gov.co / www.personeria-girardot.gov.co /
Personería de Girardot Cundinamarca / @personeriagirardot